



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.279.-

VISTO:

El Expediente C.M 8577-1 y el artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y los Artículos 30°, 47°, 48°, 51 ° y 52° del Reglamento Interno de este Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que para el normal funcionamiento del Cuerpo es necesario dar cumplimiento a los mismos.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1º) Fíjase los días jueves, a la hora 13, para las Sesiones Públicas del Período Ordinario del año 2018.-

Art. 2º) Las Comisiones Internas del Cuerpo quedarán así constituidas:

Gobierno: Por la totalidad de los Ediles.

Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura:
Por la totalidad de los Ediles.

Hacienda y Finanzas: Por la totalidad de los Ediles.

Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente: Por la totalidad de los Ediles. -

Presupuesto: Por la totalidad de los Ediles. -

Art. 3º) Las Comisiones Internas Permanentes del Cuerpo se reunirán en los días que se indican a continuación:

Gobierno: Lunes 8 horas,

Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura:
Martes 8 horas.

Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente: Martes 8.30 horas.


FRANCO ANTONIO BERTO.
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela.


Lic. RAUL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA.**

Hacienda y Finanzas: Miércoles 8 horas; y

Presupuesto: En días y horarios a determinar por la Comisión.

Art. 4º) Los artículos 2º y 3º de la presente norma legal regirán a partir de la reiniciación del período Ordinario de Sesiones en el mes de marzo de 2018.

Art. 5º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los catorce días del ///
mes de diciembre del año dos mil ///
diecisiete.....

Sr. Franco Antonio Bertolin
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. Raúl M. Bonino
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela